

Prácticas profesionales

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE DESARROLLO**
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Título asignatura

Prácticas profesionales

Código asignatura

102869

Curso académico

2024-25

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO](#)

Créditos ECTS

6

Carácter de la asignatura

PRACTICAS EXTERNAS

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Para la realización de las prácticas, el programa ha firmado Convenios de Colaboración con organismos especializados en los que se establece como objetivo que el estudiante realice funciones acordes con su preparación, es decir, que incluyan siempre entre sus funciones participar en procesos de identificación, y/o diseño, y/o formulación, y/o seguimiento y/o evaluación de proyectos y programas de desarrollo.

La realización de las prácticas exige al estudiante:

- La incorporación al organismo por un periodo de trabajo que, según las necesidades y posibilidades de éste, oscila entre un mínimo de 3 meses y un máximo de 6.
- Dedicación de media jornada (para hacer las prácticas compatibles con la asistencia a clase y con la elaboración del Trabajo de fin de Máster una vez finalizado el periodo docente).
- Cumplir las áreas encomendadas con profesionalidad e interés.

La incorporación de un estudiante en prácticas exige al organismo que le recibe:

- La asignación de un Tutor Responsable al estudiante, encargado de supervisar y apoyar el trabajo desempeñado por él.
- Garantizar que el estudiante realiza funciones acordes con su preparación.
- Valorar, al final del periodo de prácticas, el desempeño del estudiante elaborando un informe que de cuenta tanto de las actividades realizadas por él como de las capacidades adquiridas.
- Entregar al estudiante una acreditación oficial del organismo en el que se recoja la información fundamental referida a sus prácticas (actividades realizadas, dedicación).

La realización de prácticas exige al programa:

- Mantener un contacto permanente con el organismo en el que los estudiantes realizan prácticas, dando seguimiento a la actividad de cada uno y asegurando que se cumple el objetivo establecido para ellas.
- Garantizar que el estudiante recibe la acreditación correspondiente por las prácticas realizadas.
- Recabar del estudiante, al final del periodo de prácticas, su opinión sobre el trabajo desempeñado y sobre la labor del tutor que le asignaron. El Programa se asegura así el cumplimiento de los objetivos previstos y puede, en el caso de que sea necesario, reorientar las prácticas o finalizar la colaboración.

COMPETENCIAS

Generales

CG1.- Adquirir una noción clara de Desarrollo, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional que necesariamente implica gobernabilidad, igualdad de género y Derechos Humanos.

CG2.- Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste.

CG3.- Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda para operar en él obteniendo resultados de desarrollo y optimizando los recursos disponibles.

CG4.- Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación.

CG5.- Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).

CG7.- Entender las causas estructurales que explican la desigualdad que caracteriza a América Latina, la más aguda del plantea, y reflexionar las estrategias que hacen posible superar ésta, destacándose como ejes temáticos los relativos a la construcción del estado y el fortalecimiento de la ciudadanía.

CG8.- Conocer las causas estructurales específicas que explican los problemas de atraso económico y de ausencia o debilidad democrática en el Magreb y África Subsahariana para poder diseñar intervenciones de cooperación adaptadas a su realidad.

CG9.- Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación.

Transversales

CT1.- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis

CT2.- Desarrollar la capacidad de organización y planificación

CT3.- Promover las habilidades de comunicación oral y escrita

CT4.- Desarrollar la capacidad de gestión de la información

CT5.- Desarrollar la capacidad para la resolución de problemas

CT7.- Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar

CT8.- Promover el compromiso ético con el servicio público

CT9.- Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación

Específicas

CE1.- Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para planificar intervenciones estratégicas de cooperación al desarrollo en el ámbito de las Políticas Públicas.

CE2.- Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para identificar, formular, aplicar y evaluar proyectos de cooperación al desarrollo a partir del Enfoque de Marco Lógico (EML), enfoque reconocido universalmente y que usan por ellos todos los organismos de cooperación (estatales y supranacionales) y las organizaciones de la sociedad civil.

CE3.- Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad.

CE4.- Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH).

CE5.- Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.

CE6.- Distinguir la utilidad de los diferentes instrumentos de cooperación existentes (Asistencias Técnicas, Proyectos, Apoyo Presupuestario y Sectorial, Canje de Deuda, Microcréditos, Programas focalizados, aplicación de TICs) para seleccionar siempre el más adecuado a cada contexto de intervención.

CE7.- Entender las dinámicas e idiosincrasia de los distintos actores activos en cooperación: organismos internacionales, agencias de cooperación estatales y descentralizadas, instancias públicas de gobiernos receptores de recursos de cooperación, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, consultoras... siendo capaz de adaptar los conocimientos adquiridos a las necesidades, intereses y objetivos buscados por cada uno de ellos.

CE8.- Formular indicadores y aplicar metodologías de seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Las metodologías de seguimiento y evaluación no se limitarán a valorar los resultados de una intervención, sino que incorporarán procedimientos que permitan aprovechar los aprendizajes extraídos de estos análisis evaluativos en futuras intervenciones de

cooperación.

CE9.- Identificar los nichos de los que puede obtenerse financiación para el desarrollo de intervenciones de cooperación y conocer los mecanismos y recursos que hacen posible el acceso a los mismos.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF4.- **Trabajo en grupo.** El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo // Actividad Mixta.

AF6.- **Tutorías.** Las tutorías tienen carácter obligado y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso // Actividad Mixta.

AF8.- **Trabajo personal.** Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.

Metodologías docentes

MD3.- **Talleres de diseño y gestión de intervenciones de cooperación.** En las asignaturas en las que se trabaja sobre el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas de cooperación es imprescindible el desarrollo de casos prácticos que permitan al estudiante adquirir sólidas capacidades técnicas.

MD4.- **Talleres de incorporación de TICS a los procesos de análisis, diseño y gestión de intervenciones de cooperación.** Las diferentes asignaturas incluyen en su temario las pautas que permitan a los estudiantes aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para obtener informaciones que garanticen la calidad del diseño de intervenciones de cooperación o que aprovechen éstas para que los proyectos y programas tengan mayores impactos y lleguen a más beneficiarios.

Resultados de aprendizaje

La formación de los estudiantes se completa con la realización de prácticas en organismos de cooperación en las que pueden aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso y desarrollar sus capacidades y competencias como gestores de proyectos de cooperación.

Para lograr este objetivo, el programa ha firmado Convenios de Colaboración con un amplio número de organizaciones de cooperación. La variedad de éstas, entre las que se encuentran tanto organismos internacionales como centros públicos nacionales, pasando por todo tipo de

organizaciones de la Sociedad Civil, permite a los estudiantes consolidar aprendizajes y, en numerosas ocasiones, acceder al mercado laboral.

Se señalan a continuación las organizaciones con las que se tiene firmados Convenios de Colaboración para la realización de prácticas:

- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)
- Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria – IECAH
- Organización Estados Iberoamericanos (OEI)
- Secretaría General Iberoamericana
- Fundación DARA
- Fundación CHANDRA
- UNICEF
- UNIFEM
- Fundación del Valle
- FIIAPP
- Fundación Summa Humanitae
- CONGDE
- FUNDESO
- Acción contra el Hambre
- ACSUR las Segovias
- GLOBALITARIA
- AIDA
- Humanismo y Democracia
- AIETI
- INTERED
- Ayuda en Acción
- INTERMÓN-OXFAM
- IPADE
- Cáritas
- Manos Unidas
- CEIPAZ
- MPDL
- Centro de Investigaciones para la Paz y Cooperación
- CIDEAL
- Plataforma 2015 y Más
- Comité Internacional de Rescate
- PRODEIN
- Cuarto Mundo
- Solidaridad Internacional
- Economistas sin Fronteras
- Entreculturas
- BDO Audiberia

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1.- Ejercicio de evaluación - Trabajo personal

SE2.- Realización de trabajo grupal

SE4.- Participación activa en las tutorías

Para evaluar las prácticas realizadas por el estudiante, el Tutor responsable de las mismas en la organización debe completar una Ficha de Evaluación cuando terminan éstas.

La Ficha de Evaluación recoge, por un lado, información básica relativa a las condiciones de las prácticas:

- Fechas de incorporación y finalización de las prácticas
- Horas de prácticas realizadas
- Departamento en el que se han desarrollado
- Descripción de las tareas encomendadas al estudiante

La parte esencial de la Ficha de Evaluación se refiere, sin embargo, al trabajo realizado por el estudiante. Para ello, el Tutor debe evaluar, otorgando una puntuación de 0 a 10 y justificando la respuesta, dos aspectos cruciales de las prácticas:

1. Desempeño técnico del estudiante.
2. Aptitudes personales observadas en el desarrollo de su cometido (capacidades más relevantes, actitud, compromiso, responsabilidad...)

PROFESORADO

Profesorado

Profesor Responsable de la asignatura